



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00047102- -UNC-ME#FD s/contratacion Orzabal Lilian - Especialización en Derecho de los Negocios

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Lilian Margarita Orzabal, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Lilian Margarita Orzabal, D.N.I N° 03.957.935, argentina, de profesión profesora de inglés, CUIT N° 27-03957935-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Marcos Sastre N° 1361, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 18.200 (pesos dieciocho mil doscientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Lilian Margarita Orzabal como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO DE LOS NEGOCIOS IX COHORTE, los días 2, 3, 16, 17, 23, 24 y 30 de abril de 2020, mediante plataforma Zoom provista por la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°